

Recomendaciones sobre cooperación para el desarrollo

Implementación de la Agenda 2030

Se recomienda que se mantenga la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como el referente central al que se orienta la cooperación, tanto en los ámbitos más específicos de la acción internacional como en aquellos que aludan a la coherencia del resto de políticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tal y como se recoge en el III Plan Director de Cooperación para el desarrollo 2017-2020

Se recomienda que los principios orientadores y las prioridades de la política de cooperación para el desarrollo de Castilla y León se continúen dirigiendo a impulsar las actuaciones que respondan a los desafíos que comporta la nueva Agenda 2030 y el momento que vive la comunidad internacional.

Por todo ello, se propone que se mantenga la perspectiva de la Agenda 2030 en el desarrollo y ejecución de todas las políticas públicas. Así mismo, para poder desarrollar la implantación de la Agenda 2030 en Castilla y León se considera oportuno seguir contando con una dotación presupuestaria destinada a su difusión a la sociedad y a sus colectivos clave.

Dada la naturaleza comprehensiva, ambiciosa y universal que tiene la Agenda 2030, no cabe pensar que sus objetivos se puedan lograr a partir del trabajo en solitario de las instituciones públicas, por ello se recomienda continuar convocando a un trabajo en común a una pluralidad de actores, privados y públicos, a través de alianzas en las que sumen las capacidades, recursos y experiencias de cada uno de ellos. Para ello se habrá de continuar incidiendo en alianzas multi actor y en la participación social.

Fondos para cooperación para el desarrollo

La política de cooperación para el desarrollo se ha visto afectada en los últimos años por los recortes presupuestarios habidos desde 2008. En este contexto, el Plan Director de la Cooperación al desarrollo de Castilla y León constituye una oportunidad para lograr dar un vuelco a la situación y para sentar las bases de la reconstrucción de la política de cooperación para el desarrollo (Consejo de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación)

Es necesario invertir la tendencia de los últimos años y se le dé a la cooperación para el desarrollo una dimensión acorde con la capacidad económica y el peso que tenemos en el escenario internacional. Este marco presupuestario debe venir inspirado por un consistente y gradual incremento de los recursos disponibles.

Con el objetivo de vigilar y transversalizar el enfoque de coherencia de políticas en el desarrollo, se recomienda que la Comisión de Secretarios Generales, en el ejercicio de sus funciones continúe impulsando el seguimiento de la implantación de las directrices para la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las políticas públicas.

Sensibilización en cooperación para el desarrollo

El III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León 2017-2020 establece, entre sus objetivos, la promoción de una conciencia crítica entre la ciudadanía con el fin de lograr su movilización y compromiso para lograr un desarrollo humano sostenible para todos, a través de conocimientos, habilidades, y actitudes que permitan abordar los problemas globales que nos afectan.

El CES considera que al ser las comunidades autónomas las que tienen las competencias educativas son aquellas las que pueden y deben trabajar para activar a la ciudadanía y disponer de espacios de sensibilización y formación transformadores donde poder dar la oportunidad a las personas de conocer e involucrarse en alguna de las diversas facetas del desarrollo sostenible. Para ello se recomienda que las administraciones mantengan su compromiso con la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, reconociendo su valor añadido en el ámbito descentralizado, y comprometiéndose a dedicar el presupuesto adecuado para esta actuación.